



APRUEBA JORNADA DE REFLEXION
ESCUELA SANTA ROSA

DECRETO: N° 1187

TEMUCO: 13 DIC. 2016

VISTOS:

1. El D.F.L.1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4.088 del 14 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área de educación, para el año 2016 y sus modificaciones posteriores
3. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos suministros de prestación de servicios.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras, artísticas y culturales que mejoren la educación formal tanto en lo pedagógico como en lo administrativo en nuestros establecimientos educacionales y que involucren a los distintos actores educacionales .

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad denominada "Jornada de Reflexión" para el personal de la Escuela Santa Rosa, la que se realizará de la siguiente forma:

Nombre Actividad	Jornada de Reflexión", para el Personal y alumnos de 8° año básico de la Escuela Santa Rosa.
A quienes va dirigido	Comunidad Educativa Escuela Santa Rosa.
Objetivo General	Contribuir a fortalecer las relaciones humanas entre estudiantes y personal de la Escuela Santa Rosa.
Objetivo específico	- Internalizar valores para una sana convivencia en la comunidad educativa. - Conocer las fortalezas y debilidades tanto individuales como grupo

1189869

Cobertura estimada	150 personas
Ejecutores	Directora Escuela Santa Rosa Sra. Rosa Alejandra Fonseca, Profesores Jefe del 8° año básico: Sra. Lucía Delano, Sra. Rossana Ochoa y Sra. Tatiana Seguel Sin costo.
Gasto estimativo programado	\$ 483.289.-
Registro actividad	Fotografías y registro de asistencia de participantes.
Fecha ejecución	20 de diciembre de 2016.

Programa de Actividad

18.00 horas	Recepción de los participantes
18.15 horas	Inicio de actividad
18.30 hrs.	Presentación Reflexión- Directora Esc.
19.00 hrs.	Plenario
19.30 hrs.	Coffe

2. Contrátase mediante el proceso normal de adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de alimentación.-

3. Impútese los gastos originados por el presente decreto, a la cuenta 215.22.01.001.001, centro de costo 210101, del presupuesto de gastos del área de Educación vigente para el año 2016.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



EZB/IBI/HJA/libm
DISTRIBUCION:

- Archivo
- Depto Educación
- Oficina de partes

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.01.001.001	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	80.467.000
MONTO COMPROMETIDO	79.279.495
MONTO COMP.PTE.DCTO	483.289
TOTAL COMPROMETIDO	79.762.784
SALDO DISPONIBLE	704.216
PREAFEC N° 3829	07/12/2016

1189869